

## 4. Política fiscal: marco institucional para la reconstrucción eleva la probabilidad de que el impulso fiscal se concrete en 2018

Como hemos mencionado anteriormente, nuestras previsiones de crecimiento para el próximo año están fuertemente condicionadas al impulso fiscal por el gasto en la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura dañada por El Niño Costero que afectó la costa centro-norte del país en el primer trimestre. En nuestra opinión, la ley que crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) está bien diseñada, lo que aumenta la probabilidad de que el gasto público por este concepto efectivamente se materialice.

**Tabla 4.1** Diseño institucional de la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios



1/. Todo procedimiento administrativo necesario para ejecutar el Plan Integral se realiza sin costo y en un plazo máximo de 7 días hábiles y estará sujeto al silencio administrativo.

2/ Los que vivan en zonas de alto riesgo no mitigable deberán renunciar a sus propiedades para acceder a cualquier beneficio del Plan.

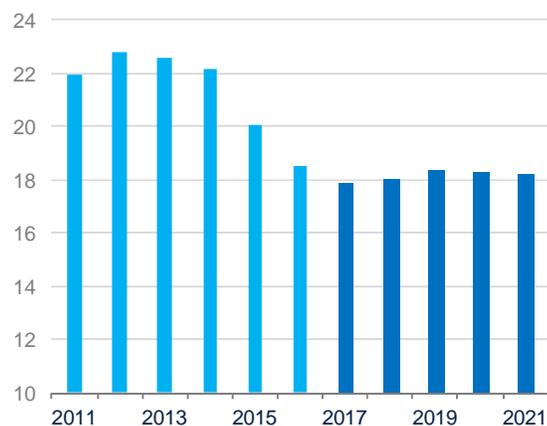
Fuente: BCRP y BBVA Research

Entre los aspectos positivos que contiene el diseño institucional de la ARCC (algunos similares a los de otras agencias que se crearon con el mismo fin luego de los desastres naturales que golpearon México en 1985 y Colombia en 1999), cabe señalar los siguientes (ver Tabla 4.1): (i) creación de una agencia nueva, especialmente encargada del diseño del plan de reconstrucción, (ii) un Presidente ejecutivo con rango de Ministro, (iii) una gobernanza simple, con un Directorio que además del Presidente está compuesto por cuatro ministros de línea, (iv) un esquema claramente definido para la asignación de recursos para realizar las intervenciones identificadas, y (v) procedimientos de contratación simplificados (mecanismos de “fast track”).

Cabe señalar que la economía peruana no cuenta con mecanismos estabilizadores automáticos potentes (como precios y salarios flexibles, seguro de desempleo que suavice el consumo de las personas que pasan a estar desocupadas, o un esquema de impuesto a la renta de gran capilaridad) que ayuden a restablecer el crecimiento hacia niveles más acordes con su ritmo de expansión potencial. Por lo tanto, la intervención mediante políticas contracíclicas es aún más necesaria. En particular, se requiere de un estímulo fiscal significativo (ojalá complementado por el lado monetario) para romper el círculo vicioso que estamos viendo entre bajo crecimiento, baja inversión (¿para qué invertir si el mercado no crece?), otra vez bajo crecimiento, etc. Lo grave de no romper este círculo es que la falta de demanda de corto plazo (por la baja inversión y bajo empleo) termina teniendo impactos de largo plazo por el lado de la oferta, con lo cual se perjudica el crecimiento potencial de la economía. En este sentido, los esfuerzos que realizará el ARCC son decisivos.

Si bien los aspectos positivos de la ARCC hacen prever que el gasto público finalmente se acelerará, por el lado de los ingresos vemos tendencias que preocupan (ver Gráfico 4.1). Si no se toman medidas para aumentar la recaudación o el crecimiento se mantiene relativamente bajo, a partir de 2019 o 2020 se puede complicar la trayectoria de consolidación fiscal anunciada por el gobierno.

**Gráfico 4.1** Ingresos del Gobierno General (% del PIB)



Fuente: BCRP y BBVA Research.

**Tabla 4.2** Medidas tributarias para aumentar la recaudación

**Medidas consideradas por el MEF para aumentar la recaudación**

1. Racionalización de las exoneraciones tributarias
2. Incremento del impuesto predial
3. La reducción de la evasión del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta.

Fuente: MEF (Informe de actualización de proyecciones macroeconómicas) y BBVA Research.

Por lo tanto, dado lo mencionado, para el periodo 2017-2019 estamos asumiendo que la trayectoria del déficit será la anunciada por el gobierno (ver Gráfico 4.2). Pero, asumiendo que no se implementan medidas para ampliar los ingresos del gobierno, para el periodo 2020-2021 consideramos un ajuste más gradual del déficit, por lo que hacia el final de este periodo aún no convergería al límite de 1% del PIB establecido en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Como resultado, prevemos que la deuda pública bruta se elevará y se acercará al límite de 30% establecido en la anterior ley (ver Gráfico 4.3).

**Gráfico 4.2** Resultado fiscal (% del PIB)



Fuente: BCRP y BBVA Research.

**Gráfico 4.3** Deuda pública bruta (% del PIB)



Fuente: BCRP y BBVA Research.

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por la unidad de Perú

**Economista Jefe de Perú**

Hugo Perea  
hperea@bbva.com  
+51 1 2112042

**Francisco Grippa**  
fgrippa@bbva.com  
**Ismael Mendoza**  
ismael.mendoza@bbva.com

**Yalina Crispin**  
yalina.crispin@bbva.com  
**Marlon Broncano**  
marlon.broncano@bbva.com

**Vanessa Belapatiño**  
vanessa.belapatiño@bbva.com

**BBVA Research**

**Economista Jefe Grupo BBVA**

Jorge Sicilia Serrano

**Análisis Macroeconómico**

Rafael Doménech  
r.domenech@bbva.com

**Escenarios Económicos Globales**

Miguel Jiménez  
mjimenezg@bbva.com

**Mercados Financieros Globales**

Sonsoles Castillo  
s.castillo@bbva.com

**Modelización y Análisis de Largo**

**Plazo Global**  
Julián Cubero  
juan.cubero@bbva.com

**Innovación y Procesos**

Oscar de las Peñas  
oscar.delaspenas@bbva.com

**Sistemas Financieros y Regulación**

Santiago Fernández de Lis  
sfernandezdelis@bbva.com

**Coordinación entre Países**

Olga Cerqueira  
olga.gouveia@bbva.com

**Regulación Digital**

Álvaro Martín  
alvaro.martin@bbva.com

**Regulación**

María Abascal  
maria.abascal@bbva.com

**Sistemas Financieros**

Ana Rubio  
arubiog@bbva.com

**Inclusión Financiera**

David Tuesta  
david.tuesta@bbva.com

**España y Portugal**

Miguel Cardoso  
miguel.cardoso@bbva.com

**Estados Unidos**

Nathaniel Karp  
Nathaniel.Karp@bbva.com

**México**

Carlos Serrano  
carlos.serranoh@bbva.com

**Oriente Medio, Asia y**

**Geopolítica**  
Álvaro Ortiz  
alvaro.ortiz@bbva.com

**Turquía**

Álvaro Ortiz  
alvaro.ortiz@bbva.com

**Asia**

Le Xia  
le.xia@bbva.com

**América del Sur**

Juan Manuel Ruiz  
juan.ruiz@bbva.com

**Argentina**

Gloria Sorensen  
gsorensen@bbva.com

**Chile**

Jorge Selaive  
jselaive@bbva.com

**Colombia**

Juana Téllez  
juana.tellez@bbva.com

**Perú**

Hugo Perea  
hperea@bbva.com

**Venezuela**

Julio Pineda  
juliocesar.pineda@bbva.com

INTERESADOS DIRIGIRSE A: BBVA Research Perú: Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 (Perú) Tel: + 51 12112042-  
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com